



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0371

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

Ciudad de México a 21 DE DICIEMBRE DE 2016

C. AURORA MIRANDA MARTINEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO

Inhumado el día 23 DE DICIEMBRE DE 2002 en la fosa N° 429

Alineamiento D-A-1-334 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNIO CON EL CADAVER DE LA ADULTA BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi original



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Administración de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez
DE PANTEONES

22-Dic-2016

